



### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 160, relativa a rechazo del Proyecto de Ley Orgánica, conocido como "Ley Celaá" y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0160]**

**5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 161, relativa a retirada de la LOMLOE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0161]**

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Ruego al secretario primero que dé lectura del 4 y 5 del orden del día. Que como se ha expuesto anteriormente se han agrupado al objeto de debate.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Punto 4. Debate y votación de la proposición no de ley número 160, relativa al rechazo del Proyecto de Ley Orgánica, conocido como Ley Celaá y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Y punto 5. Debate y votación de la proposición no de ley número 161, relativa a la retirada de la LOMLOE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para turno de defensa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Señores diputados.

La semana pasada, este Partido Socialista sin escrúpulos ha vendido la libertad de todos los españoles con la aprobación de la Ley Celaá, a cambio de un puñado de votos de sus socios independentistas, golpistas y filoetarras, con el único objetivo de aprobar los Presupuestos Generales.

A pesar de los gritos de libertad que escuchamos el jueves pasado en el Congreso de los Diputados, el Gobierno de Sánchez e Iglesias asaltó vilmente los derechos y libertades de los españoles, atacando directamente a los padres, a los niños, a las familias, a los centros educativos y a la sociedad en general.

En primer lugar, eliminando el español como lengua enseñanza; eliminando el español como lengua vehicular en aquellos lugares que así lo determine su estatuto de autonomía, vulnerando los derechos de los padres y de los ciudadanos que tienen como lengua materna el español. Y eliminando el español como elemento vertebrador de una realidad histórica, que es nuestra nación: España.

Señores diputados, ninguna Administración ni ningún particular puede menospreciar la lengua común de todos los españoles. Y mucho menos discriminarlas.

De ahí la necesidad del cumplimiento estricto del mandato constitucional, de que todos los españoles tienen derecho a utilizar el español y el deber de conocerlo.

No va a haber diferencias, sino de unidad. No va de uniformidad, sino de riqueza. No va de imposición, sino de libertad. No va de discriminación, sino de derechos.

En definitiva, va de cumplimiento constitucional y normativo. Y diría más, de una tarea superior que nos trasciende. Pero nadie puede negar el ataque político que está sufriendo desde hace décadas el uso de la lengua común en demasiadas comunidades autónomas, gobernadas por uno u otro signo; pero siempre con la mirada complaciente de los Gobiernos centrales. Y que se refleja en un ataque a los pilares básicos de la ciudadanía española, de aquellos hombres y mujeres más sencillos, más humildes, que tienen la lengua española como un patrimonio intangible pero irrenunciable. Y que en algunas regiones tienen la fortuna de compartir con su otra lengua.

Es un caudal a preservar, una lengua común que, si bien es un elemento configurador de la nación como hecho histórico, no lo es desde el hecho diferencial; sino desde su grandeza integradora, que trasciende a la cuestión natural de la comunidad política nacional y que en nuestro caso va más allá siendo a su vez el elemento vertebrador de la Hispanidad.

Más de 500 millones de hispanoparlantes en todo el mundo tienen dicha lengua como propia. Con los que a su vez nos unen lazos de hermandad.

Pese a ello, pese a la gran realidad histórica de la lengua española con la que hace siglos nos hemos entendido en todo el territorio nacional y más allá de ultramar; los nacionalistas, apoyados por socialistas y comunistas han optado con esta ley por menospreciar el español y utilizar alguna de sus lenguas más íntimas como hecho diferencial que justifique una hipotética nación. Atentando directamente contra la libertad de las familias a elegir la lengua en la que van a estudiar sus



hijos. Y llevando en muchas regiones a la inmersión lingüística, que es la base de la obediencia de los credos nacionalistas disgregadores.

Los mismos que en los años 80, para justificar la presencia del catalán en las aulas presentaban informes pedagógicos, en donde se ponderaba la necesidad de escolarizar a los niños en su lengua materna. Ahora meten esos informes en el cajón porque se trata de la lengua española. Y los meten y ocultan, porque no tienen más interés en la educación que convertirla en una fábrica de independentistas, en un instrumento para la selección.

Por eso incluyen mentiras sobre la historia de España. Limitan lingüísticamente la movilidad del profesorado; persiguen a los maestros y profesores que no comulgan con su credo hasta expulsarlos del sistema. Y controlan a la inspección para que calle el atropello sistemático de la ley practicado en los centros educativos.

Y ahora no contentos con que la práctica del español haya sido prácticamente erradicada de la enseñanza en algunos lugares, pretenden que esta realidad vergonzosa adquiera certificado de legalidad eliminando la condición de español como lengua vehicular. Para terminar, culminando un proyecto que tiene como meta la ruptura de la unidad nacional por la vía de los hechos. Y que VOX como herramienta que es al servicio de España y de los españoles, no va a permitir.

En segundo lugar, eliminando la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos según sus valores. Privándoles de derechos fundamentales recogidos en la Constitución, en su artículo 27. Y así asfixiando y acabando con la educación concertada, único garante de la libertad de educación. Para así continuar con su empeño de utilizar la educación para implementar su ideología, impidiendo que las familias puedan escapar de este adoctrinamiento en las aulas.

Y lo hacen condenando a los colegios concertados a la desaparición. Al priorizar los colegios públicos, a la hora de escolarizar a nuestros niños. Así como eliminando el concepto de demanda social y la mayor puntuación de las familias numerosas a la hora de acceder al centro educativo. Atacando directamente la unificación familiar. Cercenando así el derecho de las familias a una educación en libertad con el único objetivo de adoctrinar a nuestros hijos, según sus dogmas de la ideología progre. Imponiendo su visión de la historia, de las relaciones personales y de sus principios éticos y morales mediante la obligación de cursar materias fuertemente ideologizadas.

Y es que ustedes, señores socialistas, lo que demuestran con esta ley es su obsesión de anteponer su ideología a las necesidades reales y a las libertades de los españoles. Y muestra de ello es su intención de imponer la educación sexual desde los 6 años, como ya han hecho en otras comunidades.

Porque ustedes no tienen límites ni escrúpulos, y meten hasta en Primaria esas absurdas teorías de género, que, de espaldas a la biología, a la antropología y al sentido común más elemental, afirman que la autopercepción determina el género y la posterior consideración del individuo como hombre o mujer. En vez de incluir una verdadera educación sexual, centrada en una explicación objetiva por parte de profesionales acreditados de cómo prevenir enfermedades de transmisión sexual, o de cómo tener una conducta responsable.

Y lo hacen sin atender a las opiniones paternas y muchas veces otorgando estas lecciones a personal no docente de colectivos subvencionados y afines a su ideología, de quienes ignoramos la titulación, los méritos y a quienes ni siquiera se les exige el preceptivo certificado de penales obligatorio para maestros y profesores.

Pero a ustedes les da igual. Porque su objetivo es implementar su ideología al más estilo comunista. Por eso evitan garantizar la mejor educación de nuestros menores, negándose a adaptar los currículos para aquellos alumnos con altas capacidades; desatendiendo la atención a la diversidad para adaptar estos currículos a la baja; negándose a una verdadera formación intelectual y a la promoción de los más desfavorecidos. Y atacando el ascensor social que para estos puede suponer una buena educación de excelencia.

Porque ustedes son contrarios a toda manifestación de excelencia y de inteligencia. Y no nos extraña, porque la inteligencia siempre estará en contra de la tiranía.

Y frente a la expansión de la mediocridad que propone la izquierda, VOX quiere una educación para todos de calidad, libre, plural, que se conviertan nuestros hijos en el mejor recurso para garantizar el futuro próspero de España.

Mientras tanto, su único objetivo es destruir, no mejorar. Porque despojan a la asignatura de religión de todo valor académico, haciendo que no sea computable, mientras dejan de un lado problemas tan importantes como el fracaso escolar o la reforma tan necesaria de la Formación Profesional.

Porque no han empleado ni un minuto en diagnosticar por qué en España las tasas de fracaso escolar son tan elevadas. Y no tienen ninguna intención de configurar la Formación Profesional como una verdadera alternativa real a la formación universitaria. Ni tampoco solucionar la paradoja de tener un único distrito universitario y 17 pruebas de acceso a la universidad.



Y por supuesto tampoco han dejado de ensañar se contra los más débiles, que es lo que mejor sabe hacer esta izquierda neosocialista de Sánchez.

Por eso, no han perdido la oportunidad de atacar a los más desfavorecidos pretendiendo vaciar los centros especiales a través de la disposición adicional cuarta, que permitirá vaciarlos de aquí a diez años. Centros especiales que son fundamentales para garantizar la diversidad; para atender a aquellos niños diferentes; para garantizar la dignidad de aquellos niños que necesitan una atención permanente todos los días de año. Niños a los que hay que darles de comer, darles las medicinas, cambiarles los pañales; o a los que hay que prestar especial atención para entender lo que están diciendo.

Niños felices, señores socialistas, niños felices que día a día reciben gran cantidad de cariño y amor, en su centro especial, porque lo necesitan. Y a los que esta izquierda sin escrúpulos quiere arrebatarnos su felicidad.

A la par de arrebatarnos la libertad, de las voces discordantes de los padres. A los que pretenden acallar incluyendo el apartado 2. del artículo 74, la ilegalidad de impedirles ejercer sus derechos cuando el dictamen de escolarización no coincida con el suyo; negándonos así la posibilidad de reclamación administrativa.

Por todo esto, señores diputados, les pido que apoyen esta iniciativa. Porque es necesario que hoy, el Parlamento de Cantabria unido diga que no a la pretensión del Partido Socialista de romper la paz social, de acabar con la pluralidad, con la libertad de pensamiento y con la libertad de educación de España y Cantabria. Diga que no a acabar con el castellano como lengua vehicular. Diga que no a limitar el derecho de los padres a elegir la educación que quieran para sus hijos. Diga que no a imponer un comisario político en los centros concertados para controlar el desarrollo de su ideario. Diga que no a postergar aún más la asignatura de Religión. Diga que no a la progresiva supresión de los centros de educación especial. Diga que no a que los inspectores sean elegidos a dedo, en función de sus intereses ideológicos, sin pasar una oposición. Y diga que no a una Ley que es el inicio del fin de los derechos de las familias.

Todo ello para iniciar aquello que no han querido iniciar ustedes. Para iniciar un proceso de diálogo con toda la comunidad educativa: con los agentes sociales, con los grupos políticos. En aras de promover un Pacto de Estado por la Educación y así redactar un nuevo Proyecto de Ley que cuente con el mayor consenso posible.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Para turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor diputado, Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados.

Debatimos hoy en este Parlamento un asunto que, pese a lo que se puede llegar a pensar e interpretar, es capital para el futuro de Cantabria puesto que la cuenta atrás para desmantelar un sistema educativo de éxito, con sus aspectos mejorables por supuesto como todo en la vida, pero que ha contado con fortalezas que han permitido este país, avanzar mucho en los últimos años, ya ha comenzado. Esa cuenta atrás, como digo ya se ha iniciado y ha sido el Partido Socialista y solo el Partido Socialista, con sus peligrosos compañeros de viaje en las Cortes Generales, quienes han apretado el pulsador para que esa cuenta atrás eche a andar.

Antes de entrar de lleno en el contenido de la proposición no de ley, sí que me gustaría que quedara clara una cosa, sobre todo a los señores del Partido Socialista, y se lo voy a decir, como a ustedes creo que hay que decirles las cosas, con mucha calma y para que se me entienda bien despacio. La educación es un derecho, la educación, en cualquiera de las variantes que reconoce nuestro ordenamiento jurídico es un derecho no es un privilegio; les aviso por si van a salir con esta cantinela a esta tribuna.

Aunque bueno, lo que ya sabemos seguro es que para ustedes los señores del Partido Socialista lo que seguro no es la educación es un servicio esencial, y la mejor prueba de para ello es que cuando peor lo estaba pasando en la comunidad educativa en este país, en los peores meses de la pandemia, ustedes y solo ustedes, fueron los encargados de que no se facilitara un gran acuerdo nacional por la educación en relación a los desastrosos efectos que ha tenido la COVID en el ámbito educativo.

Fíjense, en España, señorías, nadie debiera ser instruidos en algo concreto o algo que no quiere ser, y es precisamente a lo que abre la puerta esta ley educativa, la LOMLOE o mal conocida o mal llamada Ley Celaá, si nos fijamos con detenimiento en algunos de sus aspectos más sangrantes. Y fíjese, esta ley no es una ley más en el ámbito educativo, por mucho que haya pasado desapercibida desde que ustedes lo pusieron en marcha aprovechando el estado de alarma señores socialistas, esta ley certifica la ruptura del pacto constitucional.



De hecho, es que, a mi partido, a mi grupo, en las Cortes Generales, a este grupo parlamentario también le hubiera gustado que se hubiera debatido esta ley en profundidad y con detenimiento, por supuesto, también desde las comunidades autónomas, que digo yo que algo tendremos que decir en este en este asunto.

Pero ustedes y sus socios se han llevado por delante el consenso y han trasladado a las Cortes un proyecto que ya se debatió en 2006, hace 14 años y los efectos son bien conocidos. Fíjense, cuando el Partido Popular llegó a el Gobierno de España en el año 2011 la tasa de abandono escolar temprano era del 26,8 por ciento, esa es la herencia de Zapatero, no del Partido Popular; y cuando el Partido Popular abandono el Gobierno de España en el año 2018 la tasa de abandono escolar era del 17 por ciento, es decir, 9 puntos menos. Esa es la herencia de Mariano Rajoy, no de José Luis Rodríguez Zapatero.

Esta ley, la LOMLOE solamente obedece a una cosa, que es la superioridad moral con que ustedes tratan según qué cosas piensan que la educación es su cortijo privado, y la mejor prueba de ello es que además ni siquiera dan nunca una oportunidad a otras leyes que no sean las suyas para que se puedan desarrollar en este país.

Y esta ley además de vaga no es transformadora, no hay ni una sola medida que responda a las profundas transformaciones que requiere nuestro modelo educativo. Está anclada en el pasado, como ustedes, que se quedaron ahí en la LOGSE y de ahí no se han movido y nos aboca a tiempos en los que el sistema educativo dejó en la cuneta en este país, a varias generaciones de españoles mientras ustedes se cruzaban de brazos.

Y fíjense, yo hoy vengo en representación del principal grupo de la oposición en esta Cámara y del principal grupo de la oposición en las Cortes Generales, a plantarles cara a ustedes, los señores del Partido Socialista, a plantarles cara a ustedes en nombre de muchísimos miles de millones de personas de este país, igual que van a hacer representantes, estoy seguro, de otros grupos porque ustedes está claro que cogen una bandera, la que sea, la que sea, y la ondean, sea del color que sea, haya viento o no con un único fin, que es mantenerse donde están y adoctrinar a miles de españoles.

La izquierda de este país quiere imponer un modelo público y laico, que es lo que le obligan hoy sus socios de Podemos en el Gobierno de España, y de esta manera tendrán ustedes el monopolio de la educación. Lo llevan claro, señores del Partido Socialista, quienes sufrieron esta ley además serán lamentablemente los más débiles, que estarán coordinados, condenados perdón, a soportar un sistema educativo que les aboca a la mediocridad, que es lo que parece que ustedes también pretenden.

Nuevamente ustedes no es que rompan con la equidad la igualdad de oportunidades, sino que rompen con todo lo esencial en materia educativa. Y además es que esta ley, señores socialistas, nos aísla, nos aísla respecto al resto de países de nuestro entorno, hace que nuestro sistema educativo quede atrás y no sea homologable al del resto de democracias avanzadas, fundamentalmente las europeas.

Fíjense, esta ley despoja a los alumnos de los valores del esfuerzo, del esfuerzo y del mérito personal, y esta ley ignora la resiliencia y la perseverancia, así como con las correspondientes habilidades no cognitivas que han desarrollarse durante toda la carrera académica de un alumno y que determinarán en gran medida donde acabará ese alumno y más bien propias además estos principios, como digo, de un país serio y solvente, que es lo que no quieren ustedes.

Y es que además los señores del Partido Socialista fíjense quién les ha visto ustedes y quién les ve, con esta ley no han hecho otra cosa que renunciar a su papel de partido de Estado, han hecho saltar por los aires el artículo 27 de la Constitución, despojando al Estado de sus competencias en materia educativa.

Esta es una ley manifiestamente inconstitucional, lo repito, esta es una ley manifiestamente inconstitucional, el PSOE utiliza la educación con un único fin, que es blindar, blindar su acuerdo de investidura con aquellos que quieren romper España y lograr el apoyo a lo mejor para unos presupuestos con ese bloque de la izquierda radical, de ahí la acelerada tramitación de este proyecto de ley.

Además de ser un proyecto de ley chapucero, deja de lado todo lo esencial. Fíjense, señorías, este proyecto de ley deja de lado muchos aspectos en los que Cantabria aún puede y debe avanzar; deja de lado la importancia y la educación infantil como medida de equidad, la educación de 0 a 3 años no solamente debe servir para conciliar qué es lo que parece que entienden ustedes, sino como una medida de equidad, está demostrado que la escolarización temprana es fundamentalmente además en entornos menos favorecidos, puede ayudar a mejorar la igualdad de oportunidades.

Esta ley deja de lado el fortalecimiento de las materias instrumentales en educación primaria, fundamentales para la detección de necesidades educativas en esas etapas. Esta ley ignora también la importancia de la educación secundaria y del bachillerato, es necesario un currículo educativo más ordenado en España que, sobre todo fortalezca las materias humanísticas en un claro equilibrio con la adquisición, con la adquisición de competencias digitales. Donde está eso en la LOMLOE porque no aparece por ninguna parte.



En ningún caso además en la LOMLOE se ve una apuesta clara por la formación profesional. Yo llevo 2 meses subiéndome a esta tribuna hablando de la importancia de que en Cantabria se potencie la formación profesional, el Gobierno algo tendrá que decir en ese aspecto, pero es que esta ley ignora absolutamente la formación profesional, por lo que poco positiva es esta ley para Cantabria y una necesidad tan imperiosa como tenemos en esta tierra, que es impulsar una gran oferta de formación profesional que nos permita fortalecer nuestro tejido productivo.

Esta ley hace saltar por los aires la autonomía de los centros y, sobre todo, ignora la estandarización de los mecanismos de evaluación, los mecanismos que no los criterios y esta ley, sobre todo, deja de lado el profesorado, cuántos docentes se habrán echado las manos a la cabeza, observando lo que viene a decir esta ley.

Fijense, nosotros somos el único partido político en España que aboga por que se establezca unos criterios específicos para el acceso del profesorado, a una carrera profesional de verdad. El profesorado es el elemento crítico por excelencia del sistema educativo, fijense si es que, en la existencia, la diferencia entre un buen o mal profesor entiéndase lo de buen o mal profesor, sino que un profesor que pueda sacar lo mejor del alumno puede determinar hasta un 30 por ciento el rendimiento de esos alumnos.

Y sobre todo lo más sangrante, esta es una ley que ataca de plano las libertades educativas consagradas en la Constitución, como les he dicho antes, libertades como derecho, no como privilegio.

Y con esta ley, además, el Partido Socialista, que quién les ha visto ustedes y quién les ve reniega de su propia historia, porque fueron ustedes quienes pusieron en marcha lo que hoy persiguen, el sistema de conciertos educativos públicos con centros privados. Acaban con la educación concertada, con la educación especial, con la educación diferenciada, y créanme que esto gratis no les va a salir, y dudo mucho de que lo vayan a conseguir.

Precisamente sobre las libertades y algunos de los aspectos más sangrantes y está de este proyecto de ley que se está tramitando en las Cortes, giran nuestra propuesta de resolución, que votaremos más adelante en esta Cámara.

Y hemos querido no detenernos en lo accesorio fijense, nosotros, no vamos a caer en su trampa de la bomba de humo para evitar el debate de lo esencial de la LOMLOE. Nosotros (...) cinco aspectos muy concretos para detener esta aberración jurídica que puede conducir a varias generaciones de españoles al fracaso. Fijense defendemos en primer lugar la garantía que se garantice la existencia de distintos modelos educativos en este país para que las familias puedan ejercer en libertad esa palabra que tampoco les gusta a ustedes, el derecho que les asiste a elegir la educación que quieren para sus hijos, protegiendo para ello, sistema de conciertos como instrumento que garantiza ese derecho en igualdad de condiciones.

Mantener el concepto de demanda social como base para garantizar la libertad de centro educativo, es necesario también salvaguardar la autonomía de los centros y desarrollar proyecto educativo en esos centros, como digo, según su carácter propio.

En tercer lugar, demandamos que se salvaguarde de forma expresa el derecho que asiste a las familias con hijos con necesidades educativas especiales a tener algo de palabra que es lo que no quieren ustedes que tengan en si escolarizarlos en centros ordinarios, aulas específicas de centros ordinarios o en centros de educación especial, ¿pero ¿quién se creen que son ustedes para decirle a las familias con hijos con alguna discapacidad donde tienen que enviar a sus hijos? ¿Pero quién se piensan que son ustedes?

Pero saquen las manos de las familias, que en este caso tienen un derecho que les consagra la Constitución a elegir el futuro mejor para sus hijos. Claro que se entienden distintos criterios a la hora de determinar el centro que se envía un alumno con discapacidad, por supuesto, pero las familias algo tendrán que decir. ¿Quién narices son ustedes para determinar estas cosas? A mí es que esta ley en este aspecto además me indigna y me abochorna a partes iguales. Esto es más bien propio de una república bananera, señores del Partido Socialista.

Pedimos además que se garantice dentro de nuestro sistema educativo, por supuesto, el cumplimiento estricto del acuerdo del artículo 3.1 de la Constitución en relación al castellano, la lengua que une, un sistema educativo tiene que unir, buscar puntos comunes en un sistema, en un país tan diverso como es España. Pero si algo une, y no lo digo yo, lo dice la Constitución es el idioma castellano que todos tenemos el deber de conocer y todos tenemos el derecho.

Por último, lo que pedimos es la retirada de este proyecto de ley orgánica, porque se ha planteado sin consenso. A mí me parece una absoluta tomadura de pelo la enmienda que ha registrado el Partido Socialista a la proposición no de ley del Grupo Popular, hablando de que se siga produciendo un debate con la comunidad educativa ¿qué debate? Yo le pido al portavoz del Partido Socialista que salga en esta tribuna y diga con quién, con qué agente de la comunidad educativa ha negociado el Gobierno de España esta chapuza, que lo diga porque estará mintiendo si da algún nombre de un colectivo en concreto.



Y es necesario que ese debate que hoy todavía no se ha producido, se produzca. Estamos a tiempo, estamos a tiempo, es necesario abrir un proceso de diálogo para la comunidad educativa, los agentes sociales y, por supuesto, las distintas fuerzas políticas y las comunidades autónomas. Algo tendremos que decir los demás, no solamente ustedes. Y posibiliten y promuevan, que está en su mano, un pacto de Estado por la educación, ese que hicieron saltar por los aires con mucho interés hace ya algún tiempo.

Por todo ello, señorías, y por el bien de la comunidad educativa de Cantabria y de España terriblemente afectada, además por la pandemia y otras políticas poco eficientes, pedimos el apoyo para esta proposición no de ley.

No suelo posicionarme antes de tiempo, pero sí que anuncio que vamos a incorporar la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, al que agradezco sus aportaciones porque considero que contribuyen a complementar el texto que planteamos. Y por supuesto, vamos a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto.

Luego continuaremos. Gracias señorías. Gracias presidenta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Aguirre.

Para el turno de fijación de posiciones y durante un tiempo de 10 minutos tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Marañón.

Es que hay dos enmiendas, pero son dos enmiendas al solamente a la proposición no de ley del Grupo Popular, a la del Grupo Mixto no hay ninguna, por lo tanto, yo creo que vamos a seguir trámite normal.

Ciudadanos tiene la palabra en primer lugar el Sr. Marañón, durante 10 minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Hay enmienda, hay dos enmiendas presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Solamente para la segunda PNL, para la primera no.

Ya, pero parece más racional que se, que se debatan las enmiendas. antes de que, antes de que el grupo pueda fijar la posición. Si se han agrupado, parece razonable que lo primero que se discutan sean las enmiendas. Yo... (murmullos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): En primer lugar, se ha presentado enmienda del Grupo Regionalista y defiende la enmienda de modificación del Sr. Fernández Viadero durante 10 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy dos PNL relativas a la nueva ley educativa, la LOMLOE que han presentado el Grupo Mixto y el Grupo Popular. Decir que esta ley ya ha pasado el primer trámite en el Congreso de los Diputados el pasado jueves 19 de noviembre y ahora seguirá su tramitación en el Senado. Si el Gobierno no la retira para buscar un mayor consenso.

en el Partido Regionalista de Cantabria lo tenemos claro: una ley de estas características tiene que salir adelante con el mayor consenso posible, y esta nace con fecha de caducidad, si no lo remediamos primero. La fecha de caducidad será un cambio de Gobierno en el Estado.

Señorías, todo acuerdo significa contraste de ideas, discusión y cesión y, finalmente, acuerdo y con esta ley nada de eso se cumple. Nos encontramos ante un ambiente de crispación y enfrentamiento innecesario, con un desencuentro dentro de la comunidad educativa con esta ley, de algunos sectores muy importantes de nuestro, de nuestra educación, en un momento en el que se debería apostar por los consensos y en un momento también, que derivado de la pandemia en la que nos encontramos, donde la escuela está haciendo una labor extraordinaria con nuestro alumnado, con una dedicación y esfuerzo del personal docente, que desde el PRC reconocemos y sin necesidad de introducir nuevas tensiones e incertidumbres; bastantes hay, como he dicho ya, con la pandemia y con el descenso terrible de la natalidad, que amenaza la pervivencia de muchos centros educativos.

No podemos defender una ley que establezca bloques ideológicos en función de donde las familias escolaricen sus hijos; al contrario, la educación debe ser objeto de un gran pacto de Estado. Cantabria es un ejemplo de acuerdo en materia educativa. Recuerden cómo en el año 2017 más en concreto, el 16 de mayo de 2017, los miembros del Consejo Escolar de Cantabria llegaron a acuerdo histórico, denominado "Acuerdo por la educación de Cantabria", refrendado por unanimidad de este Parlamento en la anterior legislatura y en el que formaron parte toda la comunidad educativa: las familias, los sindicatos, el profesorado, las patronales de la enseñanza concertada, la CEOE-Cepyme, el Gobierno, la Federación de Municipios de Cantabria, la Universidad. Fue un trabajo de 2 años, pero dio sus frutos gracias a las cesiones de todas y cada una de las partes.



Son el ejemplo que debiera seguir esta ley y no las prisas con las que se está tramitando que no han permitido en esta nueva legislatura 14 de las Cortes Generales, tener el debate sosegado y escuchar a sus protagonistas, que no son otros que toda la comunidad educativa y en especial, al profesorado.

Desde el PRC siempre hemos defendido, defendido el equilibrio entre las dos redes educativas, la pública y la concertada. Así lo hemos manifestado en múltiples ocasiones desde esta tribuna, tanto mi compañera la señora Noceda, como yo mismo, por eso no podemos enfrentarnos con esta ley ambas redes, que nuestra región convive de manera cordial y equilibrada.

Entendemos la educación como un servicio público en tanto que garantiza un derecho básico respetando el sentido de complementariedad de ambas redes, con una colaboración inteligente como la que hasta ahora se desarrolla.

Hemos criticado la ley Wert, tanto por algunos de sus contenidos como por ser también tramitadas sin consenso con la comunidad educativa. Por eso nos sentimos decepcionados al observar cómo hacemos lo mismo que primero criticábamos al desarrollar una ley tan importante como esta.

Las leyes de tanta trascendencia como la educativa tiene que ser perdurable en el tiempo que sirva para mejorar la calidad educativa de nuestro sistema. Nuestras familias, el profesorado y nuestro alumnado se merecen una seguridad legislativa que los políticos no estamos sabiendo dar.

La sociedad observa con estupor cómo cada Gobierno quiere dejar su impronta en la educación, con una ley educativa distinta, sabedores que cuando cambió el Gobierno de turno cambiará la ley. Esto en los países que mejores resultados educativos ofrecen es impensable. Por eso, desde el PRC no podemos ser partícipes de este circo mediático que no beneficia a nadie y perjudica a los más vulnerables, que son nuestros niños y nuestras niñas. Ahora, en la tramitación del Senado, daremos vía enmiendas nuestras aportaciones e ideas dirigidas al consenso y mejorar el texto aprobado, defendiendo un sistema educativo de calidad e integrador, donde no sobre nadie, donde se mantenga el equilibrio de la red pública y concertada desde todas las etapas, empezando por los 0 a 3 años y pasando por el resto.

Por ello, pediremos lo primero, la presencia del sector educativo para escuchar su visión que, como dije antes, en esta legislatura no se ha hecho, no habiendo comparecencias de expertos que aporten luz y soluciones. Señorías, las prisas en una ley de este calado no son buenas. Tenemos una oportunidad aún de mejorar el texto, de escuchar y rectificar lo que sea necesario.

Para el PRC no toda la ley es mala, pero tampoco toda esa estupenda. Por eso, en aquello que suscita dudas, debate y división tenemos un marco, un gran margen de diálogo y acuerdo para llegar a ese gran pacto educativo, pero tiene que haber voluntad política por todas las partes.

Somos conscientes de que hay puntos que requieren un debate sosegado. En algunos de esos puntos me voy a detener para explicar la postura del Partido Regionalista de Cantabria. En cuanto al español, los regionalistas defendemos la diversidad lingüística que existe en nuestro país y sus singularidades, por eso no estamos en contra del estudio de las lenguas cooficiales en las comunidades con lengua propia, si bien es cierto que también consideramos necesario que la segunda lengua que se habla en el mundo, que es el español, se enseñe en esas comunidades.

No somos capaces de garantizar esto, si no somos capaces de garantizar esto es un verdadero fracaso y la LOMLOE en los términos en los que aparece redactado da lugar a dudas. Por tanto, dejemos claro el estudio del español en estas comunidades. Además, ya existen las sentencias del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional de 2015, que obligan a que haya un porcentaje del 25 por 100 de asignaturas en español y estudios que, por ejemplo, ha hecho la Asamblea por una escuela bilingüe, donde se demuestra que el español en territorios con lengua cooficial como Cataluña no se estudia un mínimo necesario de horas lectivas ¿Tan difícil es dejarlo claro en el texto para que no dé lugar a dudas? Nuestro idioma, el español, es la mayor riqueza que tenemos, y no se concibe ni entiende que alguna parte del territorio no se estudie o se deje margen a que no se haga. De ahí que la alta inspección tenga que recobrar una dimensión técnica y no ser cargos nombrados a dedo que controle que cursan, las que controle que cursan, que se cursan las asignaturas que marca el real decreto o esta ley como obligatorias en todas las comunidades.

Es clave -perdón- también, y así lo hemos señalado en el texto de la enmienda que hemos presentado a la PNL del Partido Popular, que quede garantizado el mantenimiento de los centros de educación especial, tanto públicos como concertados. Defendemos la inclusividad y la dotación de recursos a los centros ordinarios para atender al alumnado con necesidades educativas especiales. Ahora bien, hay situaciones que, por desgracia para esos alumnos no pueden ser atendidos en centros ordinarios por muchos recursos que pretenda dar al colegio en cuestión. Creemos que trabajar por la inclusividad es necesario, pero no tiene que significar el cierre de los centros de educación especial o dejarlos como centros de recursos. Por eso pediremos que se aclare este punto en la ley. Su mantenimiento es necesario. Además, no está refiido, insisto, con la inclusividad y la mayor dotación a los centros ordinarios que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales.



Defendemos la libre elección de los centros de los padres, tal y como se hace aquí en Cantabria. Somos un ejemplo de comunidad desde que asumimos las competencias en cuanto a los procesos de escolarización, que se basan en la oferta de plazas de los centros, tanto públicos como concertados, y su asignación viene dada por criterios objetivos de proximidad, hermanos en el centro, rentas, grado de discapacidad, lo que hace que prácticamente todo el alumnado curse sus estudios en el centro, que eligió en primera opción.

Defendemos estos criterios y creemos que tienen que seguir prevaleciendo con un reparto equitativo del alumnado con necesidades educativas especiales y con dotación económica y servicios iguales para todos los centros educativos, no enfrentando a ninguna de las 2 redes, ya que ni la concertada es toda elitista, ni la pública solo acoge a los más desfavorecidos.

Nos llama la atención la memoria económica que hay o que todas las que trae esta ley o que tiene acompañar esta ley y observamos que no es nada clara no sé si son conscientes del dineral que cuesta implantar la gratuidad de 0 a 3 años y tampoco fija criterios para el reparto entre las comunidades autónomas de los recursos. ¿Van a ser estos en función de la población o también mover criterios correctores, como la dispersión geográfica que en regiones como Cantabria es tan importante? Además, habla de la escuela rural que los regionalistas, tanto defendemos y que ya desde nuestra Consejería se están haciendo políticas para mantener y mejorarla, la calidad de esa educación en este medio. Pero no olvidemos que necesita financiación, no nos podemos olvidar del acceso a la inspección educativa, donde uno de sus artículos más en concreto el 81, apartado 4 de la disposición adicional duodécima, reserva un tercio de plazas para profesorado que haya ejercido la labor de director durante tres mandatos, consideramos que esto no es un criterio objetivo de acceso a un puesto de tan alta responsabilidad y debería ir acompañado de alguna prueba y en todo caso ser inspectores accidentales y no de carrera. Señorías, el tiempo es el que es y se me está agotando, pero no puedo acabar sino como como empecé. Consenso, consenso y consenso. Es una ley hecha a toda velocidad, difícil y contradictoria en su redacción dado que primero dice una cosa luego las disposiciones finales, otra, que crea contestación social, que no perdurará en el tiempo y que aún podemos mejorarla, y alcanzar un gran pacto educativo.

Doy las gracias también al señor portavoz de Educación del Partido Popular, el Sr. Aguirre...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Sí, por aceptar las enmiendas de los regionalistas y ojalá busquemos el acuerdo y no la confrontación, la sociedad nos lo agradecerá.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Para defender la enmienda de modificación del Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente, señorías, buenos días.

No cabe duda de que este es un tema que despierta pasiones, en algunos grupos. No cabe duda que despierta pasiones y que los argumentos más que argumentos son improprios. Parecería que la LOMCE fue pactada por todos los grupos ¿verdad? No fue así, pero, bueno.

Yo, sin embargo, si me lo permiten, voy a intentar argumentar razonablemente las razones por las que vamos a votar en contra y por las que hemos, en contra de la enmienda, de la iniciativa presentada por el Grupo Mixto y a favor de la enmienda que hemos presentado al PP.

Y lo voy a hacer a partir de la ley, porque también he oído muchos argumentos que más que argumentos -ya digo- son improprios que parece que no hubieran leído la ley. Vamos a dejarnos de radicalidad si les parece siendo conscientes de que las cosas nunca son blancas o negras, sino que hay una enorme escala de grises.

Sobre el primer punto de la iniciativa de VOX: consideramos que ningún Gobierno, ni ninguna institución pública debería adscribirse a un manifiesto, sencillamente porque no es serio. Pero más importante, se afirma que la LOMLOE atenta contra el modelo de enseñanza concertada y la pluralidad educativa. Ambas afirmaciones solo se pueden mantener, repito, si no se ha leído la LOMLOE, porque esta respeta y mantiene el modelo de cooperación entre enseñanza pública y enseñanza concertada, enseñanza privada, que se sentó en 1985, efectivamente, en el pacto constitucional por la enseñanza entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Pero además creo que se están confundiendo conceptos.

El derecho a la educación, obliga al Estado a garantizar la educación de todas las personas, pero el derecho a elegir en libertad el tipo de educación no implica que el Estado tenga también que financiarlo, y esto no es solo mi opinión, sino



también es la opinión de una de las magistradas, catedrática, además, de Derecho Civil muy prestigiosa, de la sentencia del Tribunal Constitucional del 18, en la que se basa la iniciativa del PNL, que afirma expresamente que “ni el derecho de los padres a elegir centro docente es absoluto, ni implica el derecho a elegir un centro concertado” (Encarna Roca dixit).

Sobre comisarios políticos. La LOMLOE establece que todos los centros financiados con fondos públicos cuentan en su consejo escolar con 16 integrantes, entre ellos un representante del ayuntamiento, y tiene su razón de ser porque puede ayudar a resolver problemas. Esto no es un comisario político. Y la libertad de enseñanza está garantizada, sigue estando garantizada y se siguen financiando con fondos públicos los centros concertados, como siempre, porque con la LOMCE y con todas las leyes desde 1985 cobrar cuotas a los padres de forma obligatoria es ilegal. ¿Dónde está la novedad? La novedad es que ahora se va a controlar y es que hay que explicar a la ciudadanía que con estas cuotas no se van a pagar las actividades ordinarias de los centros, ni se va a pagar a los profesores. Esto corre a cuenta del Estado.

Dicho esto, el proyecto de ley acaba con la ley Wert, una ley muy polémica, ampliamente rechazada y aprobada ideológicamente por un único partido del espectro político.

En segundo lugar, refuerza el derecho a la educación, y lo ajusta a las numerosas sentencias que se han dictado sobre la LOMCE, y apuesta porque todas las familias tengan las mismas opciones dentro del sistema educativo financiado con fondos públicos.

En cuanto a la educación segregada, voy a citar únicamente el texto de un voto particular de las sentencias a las que ustedes hacen referencia, que afirma que es intrínsecamente sospechosa de discriminación por razón de sexo e identidad sexual y además la LOMLOE no prohíbe que los centros segreguen por sexo, lo que prohíbe es que se financie.

Sobre la LOMLOE se han dicho muchas falsedades, pero permítanme que les dé algunos datos. Desde la entrada en vigor de la LOMCE la inversión por alumno en enseñanza concertada sufrió un recorte del 1,5 por ciento, mientras que el recorte por estudiante en la enseñanza pública fue del 13,8 por ciento, nueve veces más, señorías. Más datos, en los últimos 15 años la financiación ha subido un 34 por ciento en la concertada y un 2,3 por ciento en la pública. Se suele afirmar que esto es porque el gasto en la... se suele afirmar perdón, que el gasto por alumno en la privada es menor, pero esto es una falacia, porque se está jugando con reglas distintas, porque en la pública está el alumnado con mayores necesidades educativas, el 80 por ciento del alumnado inmigrante y todo el alumnado de los núcleos rurales, que como son grupos más pequeños, pues es más caro de sostener.

Y la disposición adicional primera de la LOMLOE reconoce expresamente el derecho a las familias a escoger centro docente y a elegir formación religiosa o moral, de acuerdo con sus propias convicciones, y además refuerza la educación de 0 a 3 años y garantiza la beca como elemento subjetivo.

La LOMLOE, por tanto, no niega el derecho de las familias a elegir centro, pero sí acaba con el privilegio de algunos centros financiados con fondos públicos que eligen a sus alumnos. Ahora quienes van a elegir son las familias y no los centros financiados con fondos públicos, y los criterios son razonables y se parecen mucho a los que se están aplicando en Cantabria, por no decir que son los mismos.

El modelo que subyace a la PNL del Grupo Popular no es el de cooperación, es el de competencia que se ha impuesto en Madrid con la LOMCE, un modelo empresarial que podría tener sentido en grandes urbes, pero no en Cantabria.

Y este debate es el debate de Madrid, no es el debate de Cantabria, porque queremos recordar que la lucha en Cantabria, en el seno del Estado, es porque se nos reconozcan nuestras especialidades geográficas y la dispersión de la población que encarece los servicios públicos y, señoría, en Cantabria la dispersión de la población va en perjuicio de los centros públicos.

En Santander hay 24 colegios públicos y 26 privados, pero dos tercios de las plazas públicas están en el extrarradio. Sin embargo, en el resto de Cantabria el 69 por ciento de la escolarización se producen centros públicos y el 29 por ciento en centros concertados. Es más, señorías, el problema de un sistema equitativo y justo, como el que sin duda queremos todos es el de la financiación, y en eso estoy de acuerdo con el portavoz del PRC, también para la concertada y sobre todo para aquellos pequeños centros o aquellos centros que son cooperativas de profesores o pequeñas empresas familiares que no cuentan con gran capital detrás.

Y esta es una postura digna de una fuerza progresista y socialdemócrata, propia de cualquier gobierno demócrata o liberal de centro en la Unión Europea, y que se suma, además, pese a lo que se ha dicho aquí, a las estrategias educativas de los países de nuestro entorno.

Y en relación con la educación especial, no es cierto lo que se ha dicho. La disposición adicional cuarta garantiza su pervivencia, la pervivencia de los centros de educación especial y que las familias puedan elegir. Hoy en día en el artículo 74 de la LOMCE ni se escucha ni se informa a las familias. Las familias no pueden decidir el futuro de sus hijos y esta situación ha costado a España duros informes y condenas del Comité de derechos de las personas con discapacidad de



Naciones Unidas. Pues bien, la LOMLOE da los primeros pasos para superar esta situación y para que cuando se pueda, cuando se pueda, se coordinen educación especial y centros ordinarios. Y aquí, señorías, exactamente el problema es el mismo, los recursos, y por eso la disposición adicional octava de la LOMLOE establece que el gasto público educativo ha de llegar en el plazo de 2 años al cinco por ciento.

Y en este sentido va nuestra enmienda. Nosotros afirmamos que la LOMLOE no priva de ningún derecho a los ciudadanos, y tampoco a los centros concertados; que establece un modelo equitativo de admisión similar al que tenemos en Cantabria y que no cierra los centros de educación especial. Más aún, garantiza el derecho de las familias cuando se pueda a elegir entre centro público, centro ordinario perdón y centro especial.

Pero sí queremos poner el foco de atención en la necesidad de volver la mirada a las zonas rurales, de forma que también la educación pueda servir para consolidar la población rural y queremos poner el foco de atención en la necesidad de una suficiente dotación económica y que en la educación especial sean niñas y niños el eje central.

La LOMLOE apuesta por todo esto, pero todos en la aplicación de las normas de la LOMLOE si se aprueba, deberemos negociar y pactar y también deberemos hacerlo, y les invito a ello, les animo a ello en el proceso que aún no ha finalizado en relación con la LOMLOE, y si me permite el señor presidente rápidamente

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, tiene que ir finalizando.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Nada más. La LOMLOE ha sufrido 16 ampliaciones de plazo para presentar enmiendas, 100 reuniones con colectivos y se han introducido a fecha de hoy 320 enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

Uno de los principales problemas que tiene la educación en España en la actualidad es que a los mandos de esta nave tenemos una ministra que afirma y lo dijo de manera literal, que no podemos pensar de ninguna de las maneras, que los hijos pertenecen a los padres. Claro, de alguien que piensa que tiene más derechos el Gobierno de turno a decidir sobre la educación en sus hijos que los padres, pues uno ya se puede esperar todo lo que vino después.

Hablamos de un proyecto de ley que ha sido tramitado con una arbitrariedad dolosa, un proyecto de ley que se registró hace dos legislaturas, sin contar con el informe del Consejo de Estado. Se trata de una propuesta de reforma educativa que no se trabajó ni con toda la comunidad educativa, a la que no se dejó ir a comparecer en comisión, ni tampoco con los consejeros autonómicos de Educación, que son quienes de verdad tienen competencias educativas que aplicar en el terreno y quienes aplicarán esta ley en caso de que se apruebe, a los que ya se fue con un texto hecho y fue un auténtico trágala.

Un proyecto de ley que se tramita en plena pandemia, en el que se ponen todas las trabas del mundo, por más que diga la portavoz del Partido Socialista, en el trámite de enmiendas que se hace a puerta cerrada y en el que apenas hay tiempo para votar. Se han votado quinientas enmiendas a la semana, solo ha dado tiempo para votar. En definitiva, su tramitación ha sido inoportuna y de dudosa garantía democrática. Esta ley supone la demolición del sistema educativo y lleva aparejada una bajada importantísima del nivel, y, además, implica la coacción de derechos fundamentales de todos los españoles. Es decir, no se pueden meter más tropelías en menos texto.

Es una ley que atenta contra la libertad, es una ley que impide que los padres elijan libremente a qué centro quieren llevar a sus hijos, se elimina el concepto de demanda social y se sustituye por el concepto de programación, lo que una vez más pone en tela de juicio nuestro modelo educativo, poniendo en el punto de mira a la educación concertada, ya que esto supone la pérdida de unidades concertadas con demanda social, poniendo en peligro el futuro de muchísimos centros y de muchísimos puestos de trabajo.

En definitiva, esto implica que será el político de turno el que decida a qué centro irán los alumnos por el lugar donde viven y no por el proyecto educativo que les vaya mejor. Por otro lado, una de las mayores canalladas es lo que se hace con los niños y niñas que tienen necesidades educativas especiales.

Miren, lo primero que se necesita para lograr la inclusión plena en la educación ordinaria son muchísimos recursos, y esto está en las antípodas de lo que plantea este Gobierno, porque este Gobierno plantea llevar a cabo una reforma educativa en la que no hay una estrategia clara de implantación, ni siquiera una estrategia de consignación de recursos para garantizar que esta educación sea de calidad, y esto es un drama tremendo. Lo que provoca esta reforma educativa es que



alumnos con necesidades educativas especiales vayan a la educación ordinaria, se sienten en una clase con 18 o 20 o 25 compañeros y no reciban la educación que necesitan simplemente por falta de medios, porque un profesor no tiene capacidad para atender a estos alumnos como necesitan.

Lo que defendemos desde Ciudadanos es bien simple. Solo pedimos que sean los padres los que decidan una vez escuchen a los expertos si quieren que sus hijos vayan a la educación ordinaria o a la educación especial, pero que lo decidan los padres, no un Gobierno que no conoce la realidad que viven esas familias porque, aunque este Gobierno no lo crea, la inclusión plena también se puede conseguir en la educación especial.

Otra de las muchas tropelías que se pretenden hacer como esta reforma educativa es la de vaciar de competencias a la Alta Inspección Educativa. Con lo que se propone en esta reforma ya no se podrá velar para que no se discrimine por razón de la lengua y por si esto fuera poco y por si acaso quedase algún margen de maniobra, se politiza la Alta Inspección Educativa, eliminando la prueba objetiva de acceso, o lo que es lo mismo, barra libre para el adoctrinamiento en las aulas, Esquerra y Bildu, dando palmas con las orejas.

Pero no solo se queda ahí el catálogo de atropellos educativos que se recogen en esta ley, llegó el trámite de enmiendas parciales y con la simple intención de contentar a independentistas y nacionalistas el Gobierno pacta una enmienda por la que se suprime el castellano como lengua vehicular, lo cual supone una clara vulneración de la Constitución y de los derechos de los ciudadanos españoles y atenta contra principios como la libertad y la igualdad.

En primer lugar, esto va en contra de la sentencia 31/2006 del Tribunal Constitucional, que afirmaba que el castellano no puede dejar de ser también lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza, pero no solo eso, es que además también va en contra de la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de junio de 2019, en la que se afirmaba que era necesaria la presencia efectiva del castellano como lengua vehicular en una proporción razonable, que no la hiciera ilusoria o simplemente constituyese un artificio de mera apariencia. ¿Qué más hace falta para que el Partido Socialista se dé cuenta de que esto es un auténtico atropello?

Miren, en ocasiones debatimos ciertas cuestiones en esta Cámara que pueden llegar a admitir puntos de vista intermedios, en este caso; rotundamente no; cuando uno pacta una enmienda con Esquerra y al poco de ser aprobada, sale corriendo la Plataforma per la Llengua, que son aquellos que se dedicaban a espiar a los niños y niñas en los colegios, en los recreos si hablaban en castellano o no; seguro que se acuerdan y sale corriendo a presumir de que esa enmienda la han redactado ellos y de que además celebran orgullosos que la Ley Celaá les va a permitir eliminar el español como lengua vehicular en Cataluña, Baleares y la Comunidad Valenciana.

Cuando todo esto pasa no existen medias tintas, estamos ante una auténtica vergüenza, un auténtico atropello que el Partido Socialista está consintiendo a cambio de mercadear, con 4 votos, con aquellos que quieren romper España. Pero es que además del vaciado de competencias de la Alta Inspección Educativa, de que no se garanticen los derechos lingüísticos de los niños en todos los territorios, de que se ataque a la educación especial y encima parece que se dice muchas veces, que es que son segregadores. Por si fuera poco, todo eso, se sustituyen los estándares de aprendizaje por contenidos mínimos, pero sin especificar cómo se van a proponer, coordinar y controlar.

Señorías, cuando hablamos de la educación todos coincidimos en la importancia que es de la educación para nuestra sociedad, pues flaco favor le hacemos si reducimos la exigencia hasta su práctica desaparición y desdeñamos la cultura del esfuerzo, esto es lo que se consigue en esta ley al permitir que los alumnos pasen de curso sin límite de suspensos.

Pero, miren, el partido todavía no terminó esta ley, tiene que pasar por el Senado, y veremos qué pasa, porque, claro, hay tanta gente a la que ha cabreado esta ley que todavía puede pasar cualquier cosa.

La fila de colectivos indignados, no para de crecer, los que defienden la educación concertada, las familias con niños y niñas que van a la educación especial, los inspectores educativos, los profesores de ética, los profesores de religión, los españoles, que todavía consideran que no se puede rebajar más el nivel educativo, toda esa cola es enorme y todavía sigue creciendo.

Y no es para menos, porque esta ley es un auténtico despropósito, primero, porque es un ataque frontal a la libertad de las familias.

En segundo lugar, porque supone la demolición del acuerdo competencial en educación y, por último, porque ha sido un mercadeo obsceno, con los derechos lingüistas, por un puñado de votos.

Desde Ciudadanos vamos a votar a favor tanto de la proposición presentada por el Grupo Mixto como de la proposición presentada por el Partido Popular, y también les adelanto que en el próximo pleno presentaremos una iniciativa para la defensa del castellano como lengua vehicular, que esperemos cuente con su apoyo.



Y como decía, queda partido, falta que pasen el trámite del Senado, pero si esta reforma educativa sigue adelante desde Ciudadanos acudiremos al Tribunal Constitucional y a la Comisión Europea para denunciar esta auténtica barbaridad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

El turno para fijar definitivamente su posición, en primer lugar, el Sr. Blanco durante cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Lo primero dar las gracias al Grupo Parlamentario Popular y a Ciudadanos por apoyar esta iniciativa y dar las gracias también al Partido Regionalista, pese a que no vaya a apoyarla, ya que soy consciente de su voluntad y su predisposición, y que se debe a el bloqueo incomprensible realizado por el Partido Popular de Cantabria.

A pesar de ello señores populares, desde VOX apoyaremos su iniciativa, similar a la nuestra para que salga de esta cámara con el mayor consenso posible, porque siempre hemos defendido que nuestro partido no es un fin en sí mismo si no es un medio a el servicio de España y de los españoles.

Y al Partido Socialista decir le que su intervención ha sido una ignominia para todos los españoles, sean valientes y defiendan que han aprobado esta ley sectaria porque están entregados a comunistas e independentistas y quieren que les apoyen sus presupuestos generales, sean valientes y defiendan que eliminan el castellano como lengua vehicular, porque odian el concepto de unidad de la Hispanidad y sean valientes, y defiendan que eliminan los centros de educación especial porque no soportan a los diferentes.

Pero no nos mientan, porque ustedes afirman que la ley garantizará el castellano en todos los territorios y mienten, la enmienda transaccional 29 aprobada el otro día del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Confederal de Unidas Podemos y del Grupo Republicano, en la enmienda 792 del Grupo Republicano a la disposición adicional trigésimo octava primera, dice en su punto primero, las administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanza en castellano, lengua oficial del Estado y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios, donde tachan lengua oficial del Estado, atentando directamente contra el artículo 3 de la Constitución española y siguen tachando el castellano, tiene la consideración de lengua vehicular, dejando esto exclusivamente a los estatutos de autonomía y a la normativa aplicada.

Por tanto, mienten, pero tanto es así que la portavoz de Izquierda Republicana de Catalunya, Dolors Bassa dijo tras la aprobación de la ley, a pesar de todo, nunca habíamos llegado a tener un nivel competencial tan alto y blindar la inmersión lingüística en Cataluña es más que un triunfo, porque esta ley establece que la lengua vehicular se establece en lo dispuesto de los estatutos de autonomía.

Pero es que hasta el propio Antonio Muñoz Molina exdirector del Instituto Cervantes en la época de José Luis Rodríguez Zapatero ha declarado, cómo es posible que desde un Gobierno socialista se quieren poner esta norma para darle el gusto a el independentismo etarra, y golpista de Esquerra cuando nuestra lengua común la llevamos hablando desde hace ya 500 años.

Pero es que además usted también ha dicho que se mantendrán los centros de educación especial, y miente porque la disposición adicional cuarta establece que las administraciones educativas desarrollarán un plan para que en el plazo de 10 años los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para atender al alumnado con discapacidad.

Por tanto, ustedes han sentenciado a la desaparición de muchos de estos centros de educación especial en el plazo de 10 años, como ha denunciado toda la comunidad educativa.

Y lo mismo con el resto de argumentos enunciados durante su intervención. Mentiras, mentiras y más mentiras.

Señores diputados, tenemos que tener claro que esta ley ha sido solamente un primer objetivo de esta izquierda neocomunista, como ha reconocido el portavoz de Podemos en materia de educación Juan Mena, quien afirmó, créanme si les digo que nuestro compromiso no acaba aquí y que seguiremos empujando, porque no hay arzobispo, señorito o lobby de escuela elitista que pueda amedrentarnos.

Por tanto, esto no es más que una primera etapa del avance en la eliminación de las libertades, donde esta izquierda radical pretende desmontar lo que hay, para seguir avanzando en montar lo que quieren.

Por eso y para concluir, señor presidente, pongo el punto de mira en el Partido Regionalista. No se dejen arrastrar por sus socios de Gobierno en esta deriva sin sentido y si al final esta ley se paraliza, no se paraliza, trabajen para garantizar



los derechos de las familias, de la pluralidad educativa y de la diversidad, como ya han anunciado otras comunidades autónomas, pero no abandonen a las familias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno para el Sr. Aguirre en su fijación definitiva de su posición.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Nuevamente gracias, señor presidente.

Quiero comenzar agradeciendo a los Grupos Mixto, Ciudadanos y Regionalista su apoyo a esta proposición no de ley que presentamos para defender exclusivamente los intereses de las familias cántabras y las españolas en general.

Como he dicho antes, vamos a aceptar la enmienda del Partido Regionalista, la consideramos positiva y entendemos que un aspecto de calado como este requiere precisamente lo que no hace el Gobierno de España, consensos, cintura política, disposición al diálogo, entendimiento, voluntades, señores del Partido Socialista que es lo que les faltan a ustedes, voluntades y les escucho, escuchar a la Sra. De la Cuesta y he sentido mucha pena, mucha pena Sra. De la Cuesta y mucha vergüenza lo digo con profundo, con profundo pesar, la sociedad catalana y española créame que no se va a sentir en absoluto representada sus palabras.

Y yendo un poco al grano de lo que se ha dicho aquí en cuanto al castellano, ustedes hablen claro, ustedes, pactando con los independentistas lo que han pactado en relación al castellano, no hacen otra cosa que imponer un modelo confederal, pero hablen, claro, sean valientes y si es que en la vida no hay otra cosa mejor que ser valiente y con la verdad, por delante y en un gobernante estoy seguro, que es lo que más agradece la sociedad.

Y en cuanto a la religión católica, pues hombre, entiendo que ustedes a sectarios, no les gana nadie, pero no sé si conocen que la religión católica es elegida libremente por más de dos millones y medio de personas en este país de alumnos en la educación concertada o privada y más de tres millones y medio en la pública. ¿Ustedes están al margen de todo eso? ¿O es que ustedes están negando a las familias españolas lo que los hijos de los ministros, diputados o cargos socialistas si han tenido que la libertad de elegir un centro? ¿cuántos ustedes envían a sus hijos a los centros concertados?, es que son el máximo exponente ustedes de la hipocresía.

Fíjense, esta ley, como he dicho, es una aberración, porque al PSOE a sectario y manipulador no les gana nadie. Esta es la primera ley educativa en España que pretenden que no sea aprobada con el pertinente informe del Consejo de Estado, y es mentira, no han querido negociar absolutamente nada con los grupos de la oposición, nada, nada de nada, si es que hasta esta ley descalifica al Partido Popular en su exposición de motivos, que supongo que no se lo habrán leído, pero lean, lean, a ver si se le revuelve algo la conciencia.

Decía la Sra. De la Cuesta, comparecencias en el Congreso de los Diputados, me lo acaban de confirmar, cero, cero en relación a esta ley, cero reuniones, reuniones sobre la ley, a lo mejor son de estas que tienen ustedes con Bildu para pactar algunas cosas, serán el sótano de la Carrera de San Jerónimo o en su sede no lo sé, pero reuniones con luz y taquígrafos en las que se haya escuchado a expertos de la comunidad educativa en relación al proyecto de ley de reforma educativa, ninguna, ninguna, por lo que ha mentido usted en esta tribuna.

Claro que esta ley despierta pasiones lo que debiera despertarles a ustedes, es vergüenza, y no lo veo, no lo veo y no lo veo en la sociedad de Cantabria.

Fíjese, este lazo naranja sabe todo lo que representa, lo que ustedes no son capaces de representar, la libertad, que es el arma más poderosa que puede tener una persona en este país, en este país.

Fíjense ustedes han cruzado una línea roja que se está, la Constitución pactando con Esquerra, con los independentistas, con los herederos de ETA, aquellos que cosieron a tiros a muchos de sus compañeros y de los míos, algunas cosas en relación a este proyecto de ley, y yo le anuncio, como ya ha hecho el presidente de mi partido, que vamos a recurrir esta ley ante el Tribunal Constitucional porque es una absoluta vergüenza, supone una ruptura en el fondo y en la forma con el del pacto constitucional.

Esta es una ley Frankenstein a la que han llegado ustedes, con los que le llevaron a dónde están, qué es lo único que les interesa, mantenerse donde están.

Esta ley boicotear la lengua de todos, esta ley, boicotea la educación especial y boicotea la educación concertada. Esta ley boicotea la religión católica y esta ley, sobre todo da la espalda al mérito y al esfuerzo, es decir, una patada a las libertades en España y a las competencias estatales que ni siquiera los socialistas de bien son capaces de extender.



Pero, fíjense, señores del Partido Socialista, es muy sintomático lo que va a pasar hoy. Hoy ustedes aquí se van a quedar solos y no entiendan esta soledad en la que se van a ver sumidos hoy como una pataleta, como ustedes acostumbran, sino como una oportunidad sobre para reflexionar sobre lo que ustedes están haciendo y sobre lo que deben hacer cuando continúe este proceso.

Si este Gobierno no nos quiere críticos ni nos quiere libres, que es precisamente lo que posibilita un sistema educativo de calidad, mal vamos.

Y fíjese, la libertad es la principal bandera de mi partido político, el Partido Popular, y si para ustedes la libertad es un problema, créanme, créanme que nosotros también seremos un problema señores del Partido Socialista, bendito problema, pensarán muchos, nosotros sí nos hemos reunido con más de 84 expertos durante más de año y medio que comparecieron en las Cortes para lograr un gran pacto de Estado en materia educativa que reventaron ustedes, levantándose de la mesa, ustedes y solo ustedes; y vamos a seguir trabajando para construir un sistema educativo vertebrado y vertebrador.

Nosotros vamos a lanzar una contrarreforma educativa en todas aquellas comunidades autónomas donde gobernamos, ahí y solo ahí...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...nos van a encontrar siendo libres y defendiendo a la gente libre, Cantabria no quiere esta ley hoy ha quedado de manifiesto, ayer creo que también en la manifestación de más plurales, Cantabria no quiere esta ley y conciénciense de que tampoco les quiere a ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Aguirre.